

## C.L.H., S.A.

### Identificación y dirección del establecimiento

#### C.L.H., S.A.

Ctra., Torrejón Loeches Km. 3,2  
28890 Loeches (Madrid)

El establecimiento C.L.H., S.A. localizado en Loeches (Madrid), está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y ha entregado a la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

### Actividad del Establecimiento

Recepción, expedición, almacenamiento, trasiego, carga y eventualmente descarga de productos petrolíferos (gasolinas, gasóleos y querosenos).

### Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente Grave

Producto	Clasificación de peligrosidad
Gasolina	Extremadamente inflamable. Irrita la piel. Puede causar cáncer. Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. Nocivo. Si se ingiere puede causar daño pulmonar. La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.
Gasóleo	Posibles efectos cancerígenos. Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. Nocivo. Si se ingiere puede causar daño pulmonar. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Queroseno	Inflamable. Irrita la piel. Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. Nocivo. Si se ingiere puede causar daño pulmonar.
Aditivos.	Fácilmente Inflamable. Irrita la piel. Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. Posibles efectos cancerígenos. Nocivo por inhalación. Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

## **Posibles accidentes graves y sus posibles efectos**

En las instalaciones de C.L.H., S.A. (Loeches) están presentes estás sustancias: gasolina, gasóleo, queroseno y aditivos. Dadas las características y cantidades de estas sustancias y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden producir accidentes graves (con efectos en el exterior del establecimiento), en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

Los casos más desfavorables que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, son:

- un incendio de charco, originado por la rotura de la línea de trasiego de gasóleo desde manifold a tanques de almacenamiento.
- un incendio de charco, originado por la rotura de tubería de interconexión entre manifold Loeches 1 y manifold Loeches 2.

## **Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves**

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

## **Plan de Emergencia Exterior**

La Comunidad de Madrid ha elaborado el Plan de Emergencia Exterior de C.L.H., S.A. (Loeches), con objeto de prevenir los posibles accidentes e informar a todas las personas cómo deben actuar en caso de accidente cumpliendo con el artículo 13 del Real Decreto 840/2015.

Este Plan de Emergencia Exterior incluye las instrucciones concretas de actuación de los servicios de emergencia, así como las consignas formuladas por dichos servicios en el momento de producirse la emergencia.

Con objeto de planificar una posible emergencia se han definido dos zonas de actuación: una zona de intervención, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección, y una zona de alerta, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente provocan efectos, que aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de la población.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación:

**Zona de intervención** de 61 m

**Zona de alerta** de 71 m.

### **Alerta e información a la población**

Ante una situación en el establecimiento que pudiera dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Avisos directos, mediante megafonía, llevados a cabo por la Policía Municipal, la Guardia Civil o la Policía Nacional y Protección Civil.
- Medios de comunicación y redes sociales (televisión, radio, Twitter, Facebook, Instagram, My112).
- Avisos a la población a través del 112.

### **Posibles medidas a adoptar en caso de emergencia:**



**Proteger vías respiratorias**



**Informarse a través de los medios de comunicación**



**Acudir al recinto cerrado más cercano**



**No fumar, ni encender fuego**



**Cerrar puertas y ventanas**



**No utilizar equipos de aire acondicionado o calefacción**



**No estacionar vehículos en lugares que puedan dificultar la circulación**



**Actuar de acuerdo al Plan de Autoprotección del establecimiento**



**No acercarse al establecimiento**



**No ir a buscar a los niños a la escuela.**

## Última inspección

La fecha en la que se efectuó la última visita *in situ* fue el 27 de junio de 2017.  
Se pueden obtener, previa solicitud, los datos acerca de la última visita *in situ* y del plan de inspección, en:

### **Dirección General de Industria, Energía y Minas**

Calle de Ramírez de Prado, 5,  
28045 Madrid

## Información Adicional

Si desea consultar más información al respecto, puede dirigirse a la:

### **Subdirección General de Protección Civil**

#### **Comunidad de Madrid**

Pso. del Río, 1. Edificio 112  
28223 Pozuelo de Alarcón